

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 434 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, Doña Heresmita Inostroza Valencia; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

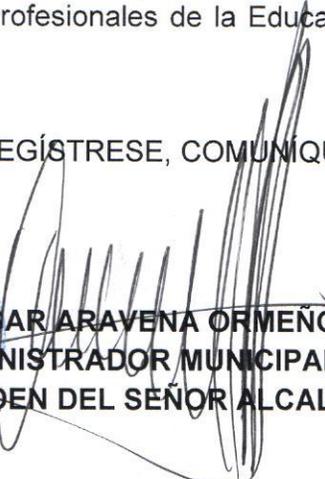
NOMBRE : **KATHERINE ANDREA CASTRO MELLA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 12 de noviembre de 2015
HASTA : 18 de noviembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Heresmita Inostroza Valencia
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1521

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

Y ARCHÍVESE **REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.